ADENDA No. 002

Lugar y fecha**: Girardot, Mayo 28 de 2026**

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA No 015-016-2026

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

El Director de la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que es deber de la Entidad continuar el proceso conforme a las reglas objetivas, justas, claras y completas fijadas en el pliego de condiciones y que permita la participación de oferentes en el presente proceso en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Que el contenido del proyecto de pliego se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto 1082 de 2015," Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

> *"**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."* Subrayas fuera de texto.

Que, aunque el proceso de selección de mínima cuantía descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, contempla como forma de documentar las condiciones de participación la INVITACION A PARTICIPAR, dicho documento comparte la misma naturaleza del pliego de condiciones y su forma vinculante para la administración.

Que dentro del término de traslado de la invitación pública se recibió observación del interesado SERVI PLUS COL SAS, con base en la cual la entidad advirtió que se cometió un yerro involuntario en la lista de precios, el cual debe ser corregido.

Por lo anterior se hace necesario modificar el formulario No 5 PROPUESTA ECONÓMICA contenido en la invitación pública y la lista de artículos contenida en el cuestionario del proceso publicado en la plataforma transaccional SECOPII.

Así las cosas, se requiere dar aplicación a lo dispuesto por el artículo citado del Decreto 1082 de 2015 a efectos de modificar el **FORMULARIO No. 5 - PROPUESTA ECONOMICA** de la INVITACIÓN PÚBLICA del Proceso MC 015-016-2026, y la lista de artículos de la plataforma SECOPII, así:

PRIMERO: Modificar el **FORMULARIO No. 5 - PROPUESTA ECONOMICA** de la INVITACIÓN PÚBLICA del Proceso **MC 015-016-2026,** en el sentido de aclarar las especificaciones de los productos contenidos en los ítems 24 a 27. El citado formulario quedará así:

"FORMULARIO No. 5

PROPUESTA ECONOMICA

LA OFERTA ECONOMICA ADEMAS, DEBERA SER DILIGENCIADA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP II

Girardot, día mes año

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE
Ciudad. -

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ***No. 015- 016 DE 2026***

El suscrito _____, obrando (como propietario o representante legal) de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y total IVA incluido, con destino a la celebración del contrato cuyo objeto es _____, ofrezco los bienes correspondientes que se relacionan en el ***FORMULARIO No. 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,*** *bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos ($ _____) M/CTE.*

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	***BIEN Y/O SERVICIO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***VALOR SIN IVA (1)***	***VALOR IVA (2)***	***VALOR TOTAL UNITARIO (1+2) = 3***
1	*Operario de Aseo y Cafetería*	*UND.*			
2	*Jabón para Loza*	*UND.*			
3	*Jabón en Barra Azul*	*UND.*			
4	*Jabón de Dispensador para Manos*	*UND.*			

5	*Limpiador Desinfectante para Pisos*	*UND.*			
6	*Líquido Desengrasante*	*UND.*			
7	*Detergente Multiusos en Polvo*	*UND.*			
8	*Pastilla desinfectante para sanitario*	*UND.*			
9	*Líquido para Limpiar Vidrios 1*	*UND.*			
10	*Blanqueador o Hipoclorito 1*	*UND.*			
11	*Alcohol Industrial 1*	*UND.*			
12	*Creolina*	*UND.*			
13	*Ambientador Liquido*	*UND.*			
14	*Ambientador en Aerosol*	*UND.*			
15	*Insecticida Insectos Rastreros.*	*UND.*			
16	*Insecticida Insectos Voladores*	*UND.*			
17	*Bayetilla*	*UND.*			
18	*Paño Absorbente Multiusos*	*UND.*			
19	*Esponjilla*	*UND.*			
20	*Escoba tipo 1*	*UND.*			
21	*Escoba tipo 2*	*UND.*			
22	*Mango Metálico Escoba*	*UND.*			
23	*Trapero*	*UND.*			
24	*Bolsas Plásticas tipo 1(40*55)*	*UND.*			
25	*Bolsas Plásticas tipo 1 (65*80)*	*UND.*			
26	*Bolsas Plásticas tipo 3(NEGRO)*	*UND.*			
27	*Bolsas Plásticas tipo 3(VERDE)*	*UND.*			
28	*Bolsas Plásticas tipo 4*	*UND.*			
29	*Bolsas Plásticas Tipo 5*	*UND.*			
30	*Papel Higiénico*	*UND.*			
31	*Toallas para Manos*	*UND.*			
32	*Vasos Biodegradables 4*	*UND.*			

33	*Servilleta Papel*	*UND.*			
34	*Filtro para Greca*	*UND.*			
35	*Crema para Café*	*UND.*			
36	*Azúcar*	*UND.*			
37	*Aromática*	*UND.*			
38	*Agua Potable*	*UND.*			
39	*Válvula dispensadora para botellón de agua*	*UND.*			
40	*Plato Biodegradable Tamaño 1*	*UND.*			
41	*Plato Biodegradable Tamaño 2*	*UND.*			
42	*Palito mezclador madera*	*UND.*			
43	*Manguera con pistola*	*UND.*			
44	*Dispensador de Papel Higiénico*	*UND.*			

Nota 1: *La presente oferta incluye el transporte y todos los gastos adicionales en los que pueda incurrir el Contratista para efectuar la entrega del bien de conformidad con el lugar de entrega, la periodicidad y demás requerimientos del supervisor del contrato.*

Nota 2: *En caso de que el oferente no sea responsable de IVA, deberá diligenciar esta casilla consignando NO APLICA con las siglas: "N/A".*

LA OFERTA ECONOMICA, ADEMÁS, DEBERÁ SER DILIGENCIADA N EL FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP II

_____

FIRMA DEL OFERENTE"

SEGUNDO: Se modifica la lista de artículos del proceso publicada en la plataforma transaccional SECOPII para la MC 015-016-2026, en el sentido de incluir los ítems que por error involuntario no quedaron consignados. La citada lista quedará así:

Lista de artículos

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
0	1	76111501	Operario de Aseo y Cafetería	1,00	UN		0,00	
,00	2	53131608	Jabón para Loza	1,00	UN		0,00	
,00	3	53131608	Jabón en Barra Azul	1,00	UN		0,00	
,00	4	53131608	Jabón de Dispensador para Manos	1,00	UN		0,00	
,00	5	47131803	Limpiador Desinfectante para Pisos	1,00	UN		0,00	

,00	6	47131821	Líquido Desengrasante	1,00	UN		0,00	
,00	7	12161902	Detergente Multiusos en Polvo	1,00	UN		0,00	
,00	8	47131803	Pastilla desinfectante para sanitario	1,00	UN		0,00	
,00	9	47131803	Líquido para Limpiar Vidrios 1	1,00	UN		0,00	
,00	10	47131803	Blanqueador o Hipoclorito 1	1,00	UN		0,00	
,00	11	47131803	Alcohol Industrial 1	1,00	UN		0,00	
,00	12	47131803	Creolina	1,00	UN		0,00	
,00	13	53131620	Ambientador Liquido	1,00	UN		0,00	
,00	14	47131812	Ambientador en Aerosol	1,00	UN		0,00	
,00	15	10191509	Insecticida Insectos Rastreros	1,00	UN		0,00	
,00	16	10191509	Insecticida Insectos Voladores	1,00	UN		0,00	
,00	17	47131502	Bayetilla	1,00	UN		0,00	
,00	18	47131500	Paño Absorbente Multiusos	1,00	UN		0,00	
,00	19	47121803	Esponjilla	1,00	UN		0,00	
,00	20	47131604	Escoba tipo 1	1,00	UN		0,00	
,00	21	47131604	Escoba tipo 2	1,00	UN		0,00	
,00	22	47131600	Mango Metálico Escoba	1,00	UN		0,00	
,00	23	47131619	Trapero	1,00	UN		0,00	
,00	24	24111503	Bolsas Plásticas tipo 1 (40*55)	1,00	UN		0,00	
,00	25	24111503	Bolsas Plásticas tipo 1 (65*80)	1,00	UN		0,00	
,00	26	24111503	Bolsas Plásticas tipo 3 (NEGRO)	1,00	UN		0,00	
,00	27	24111503	Bolsas Plásticas tipo 3 (VERDE)	1,00	UN		0,00	
,00	28	24111503	Bolsas Plásticas tipo 4	1,00	UN		0,00	
,00	29	24111503	Bolsas Plásticas Tipo 5	1,00	UN		0,00	
,00	30	14111704	Papel Higiénico	1,00	UN		0,00	

,00	31	14111703	Toallas para Manos	1,00	UN		0,00	
,00	32	52151504	Vasos Biodegradables 4	1,00	UN		0,00	
,00	33	14111705	Servilleta Papel	1,00	UN		0,00	
,00	34	40142501	Filtro para Greca	1,00	UN		0,00	
,00	35	50201714	Crema para Café	1,00	UN		0,00	
,00	36	50161814	Azúcar	1,00	UN		0,00	
,00	37	50201713	Aromática	1,00	UN		0,00	
,00	38	50202301	Agua Potable	1,00	UN		0,00	
,00	39	48101711	Válvula dispensadora para botellón de agua	1,00	UN		0,00	
,00	40	52151502	Plato Biodegradable Tamaño 1	1,00	UN		0,00	
,00	41	52151502	Plato Biodegradable Tamaño 2	1,00	UN		0,00	
,00	42	52151636	Palito mezclador madera	1,00	UN		0,00	
,00	43	40142008	Manguera con pistola	1,00	UN		0,00	
,00	44	47131710	Dispensador de Papel Higiénico	1,00	UN		0,00	

TERCERO: Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma para el presente proceso; **los demás aspectos y condiciones del proceso MC No. 015-016-2026, que no hayan sido modificados con esta Adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento,** de igual forma se recomienda su lectura total.

Se expide en Girardot, Cundinamarca, hoy Veintiocho (28) de Mayo de 2026

Atentamente,

TC (RA) ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
Director Regional Tolima Grande

Elaboró: Adrián David Ulises Segura C.
Coordinador Grupo Contratos

Revisó: Andrea del Pilar Manrique Mora
Estructuradora Técnica

Revisó : Fanny Pinzón Mora
Estructuradora Económica